ACUERDO No. 07 DE 2025

"POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA 2026"

El CONCEJO MUNICIPAL DE LA CEJA, ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, la Ley 715 de 2001, la Ley 819 de 2003, Ley 1483 de 2011,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Alcaldesa Municipal para comprometer vigencias futuras ordinarias hasta por la suma de dos mil ochocientos millones de pesos ($2.800.000.000), según las siguientes fuentes de recursos:

TIPO DE VIGENCIA	PROYECTO DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR AÑO 2025	VALOR AÑO 2026	VALOR PROYECTO
Ordinaria	Desarrollo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia del Municiplo de la Ceja	Rentas Propias	495,000,000	2,800,000,000	3,295,000,000

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la Alcaldesa Municipal para comprometer vigencias futuras excepcionales en energía y en gasto publico social en los sectores de Educación, Salud y Saneamiento básico y agua potable para la vigencia 2026, hasta por la suma de diecisiete mil cuarenta millones quinientos veintidós mil trescientos sesenta pesos ($17.040.522.360), según las siguientes fuentes de recursos:

TIPO DE VIGENCIA	PROYECTO DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR AÑO 2026	VALOR PROYECTO
Excepcional	Fortalecimiento áreas de gestión educativa y social en el Municipio de La Ceja	Rentas propias	227,564,288	300,000,000
		SGP Educación Calidad	72,435,712	
	Subsidio a los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, estratos 1, 2 y 3	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	1,348,031,991	1,348,031,991
	Desarrollo del Programa de Alimentación Escolar PAE en el Municipio de la Ceja	SGP Propósito General	2,500,000,000	8,220,000,000
		SGP Alimentación escolar	192,224,819	
		Cofinanciación Convenio Gobernación de Antioquia	1,728,321,020	
		Recursos propios de libre destinación	3,799,454,161	
	Fortalecimiento de la Vigilancia y Salud Pública en el Municipio La Ceja (Plan de Intervenciones Colectivas)	SGP Salud publica	615,025,861	615,028,861
	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad en el Municipio de La Ceja	Rentas propias	186,000,000	518,000,000
	Promoción de la garantía de derechos en Comunidades Étnicas, población LGBTIQ+ y Mujeres en el Municipio de La Ceja		132,000,000	
	Implementación del Programa Nos Cuidamos La Ceja		180,000,000	
	Servicio de atención a migrantes		20,000,000	

Excepcional	Desarrollo e implementación de programas en aseguramiento en salud y atención a la PPNA en el Municipio de La Ceja	SGP Salud Oferta	601,686,729	661,686,729
		Rentas propias	60,000,000	
	Fortalecimiento y cuidado familiar La Ceja Antioquia	Rentas propias	31,683,240	31,683,240
	Servicios de atención y protección Integral a los adultos mayores mediante la institucionalización en Centros de Bienestar (30%)	Rentas propias	1,421,200,000	1,991,200,000
		Estampilla Pro Adulto mayor	570,000,000	
	Servicios de atención y protección Integral a los adultos mayores mediante la institucionalización en Centros de Bienestar modalidad centros días (70%)	Rentas propias	796,000,000	2,126,000,000
		Estampilla Pro Adulto mayor	1,330,000,000	
	Instalación expansión y mantenimiento del sistema de alumbrado público rural y urbano en el Municipio de La Ceja, Antioquia	Impuesto de alumbrado Público	1,228,891,539	1,228,891,539
TOTAL				**17,040,522,360**

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir la fecha de su sanción y publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Recinto del Concejo Municipal de La Ceja del Tambo, Antioquia, a los 23 días del mes de septiembre del año 2025, después de haber sido estudiado y debatido tanto en comisión como en plenaria y guardando los términos de ley entre los dos debates.

JAVIER ALEJANDRO OROZCO RÍOS
Presidente

JUAN DAVID BEDOYA BEDOYA
Secretario General

Concejo Municipal
de La Ceja del Tambo

MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

EJECUTIVO MUNICIPAL

MARÍA ILBED SANTA SANTA
Alcaldesa

El presente Acuerdo fue sancionado y publicado en cartelera y en página web, hoy 25 del mes de septiembre del año 2025. Para efectos de revisión, remítase un ejemplar a la Secretaria General de la Gobernación de Antioquia.

JUAN DAVID BEDOYA BEDOYA
Secretario General Concejo Municipal

FECHA DE PUBLICACIÓN	
ACUERDO N°07 DE 2025	
ASUNTO	**FECHA**
FECHA DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA	25/09/2025
FECHA DE PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB	25/09/2025